



*Indefed
1961*

COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO

TELS. 2-3358 Y 4944

APARTADO DE CORREOS 1900

SAN JUAN, PUERTO RICO

OFICINA DEL PRESIDENTE

13 de marzo de 1961

Hon. Arturo Morales Carrión
Subsecretario Adjunto para
Asuntos Latinoamericanos
Departamento de Estado
Washington, D. C.

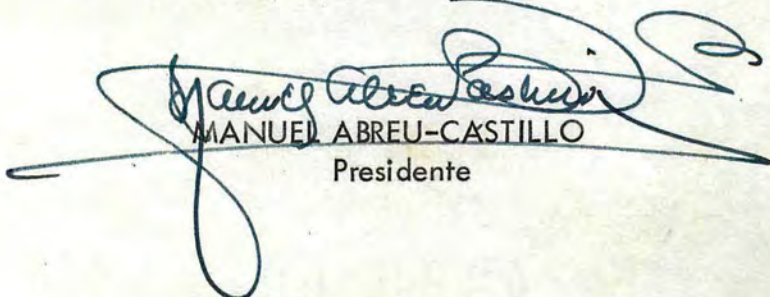
Estimado Sr. Morales Carrión:

Le acompañamos informe rendido por la delegación del Colegio de Abogados de Puerto Rico a la XII Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, celebrada en febrero pasado, en la ciudad de Bogotá, Colombia. El mismo fué preparado por el Presidente de la Comisión Para El Estudio del Derecho Integral de América, el Hon. Luis Negrón-Fernández, Juez-Presidente del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dicho informe fué aprobado y se continuarán estudios adicionales en relación con la implantación del derecho integral de América, como medida para asegurar la preservación de la democracia en nuestro hemisferio y para asegurar una más efectiva protección de los derechos fundamentales del hombre, tanto en cuanto se refiere a las libertades públicas, como a la seguridad económica.

Esperamos de vuestra bondad que le dé pensamiento a las ideas que se enuncian en esa ponencia y siéntase en libertad de usarla en la forma que mejor creyere conveniente sea de provechoso beneficio en la protección de la democracia en el hemisferio americano.

Con el testimonio de mi más alta consideración, quedo de usted,

Cordialmente,


MANUEL ABREU-CASTILLO
Presidente

MAC/ab
Anexo: 1

390